

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Emitido por un Auditor Independiente

**FUNDACIÓN ONCE
PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS
CIEGAS DE AMÉRICA LATINA
(FOAL)**

Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

A los miembros del Patronato de la
FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina** (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Tal como se indica en la nota 14 de la memoria abreviada adjunta, la práctica totalidad de los ingresos de la actividad corresponden a subvenciones y donaciones que son recibidas para la consecución de los fines sociales de la Fundación. Dichas subvenciones provienen de distintos organismos, públicos y privados, y contienen diferentes condiciones de aplicación, uso y métodos de justificación que condicionan el método de registro contable de las mismas. Por ello, consideramos este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: (i) entendimiento y revisión de las subvenciones recibidas más significativas del ejercicio y (ii) análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones.

Reconocimiento de gastos

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la actividad principal de la Fundación es promover la plena integración laboral y social de las personas ciegas y deficientes visuales con nacionalidad de países de América Latina en sus respectivos Estados. Estos fines se llevan a cabo de forma directa o concertada mediante diferentes proyectos en los países objeto de la ayuda, lo que conlleva una mayor dificultad en el control del gasto de los proyectos, en la obtención de la justificación de los mismos y en la imputación de los costes en el período correcto. Por ello, consideramos este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: i) realización de una revisión de los proyectos del ejercicio comparándolos con sus presupuestos para ver si han existido desviaciones entre el presupuesto y lo ejecutado por la Fundación y ii) realización, para una selección de sus proyectos más relevantes, del análisis de la documentación justificativa de sus gastos y verificando la correcta imputación temporal en la cuenta de resultados de la Fundación.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato, previo informe de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación, es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de **Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

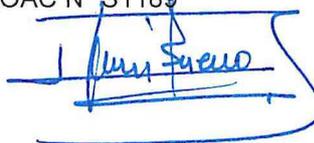
Nos comunicamos con el Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 5 de abril de 2021

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189



José Luis Bueno Bueno
ROAC N° 9.590



MAZARS AUDITORES, S.L.P

2021 Núm. 01/21/05191

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD
CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA
(FOAL)**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020**



**Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina
(FOAL)**

**Balance abreviado al 31 de diciembre de 2020
(Euros)**

ACTIVO	Notas de la Memoria	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		1.044	1.044
Inversiones financieras a largo plazo	6	1.044	1.044
ACTIVO CORRIENTE		947.065	1.011.012
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7 a)	92.503	66.116
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 b)	173.621	295.233
Otros deudores		76.169	122.741
Anticipos de remuneraciones		4.500	4.686
Deudores por Subvenciones		92.952	167.806
Periodificaciones a corto plazo	8	0	14.283
Gastos anticipados		0	14.283
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	680.941	635.380
TOTAL ACTIVO		948.109	1.012.056

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2020	2019
PATRIMONIO NETO	10	895.662	899.544
Fondos propios		122.958	98.313
Dotación fundacional	10 a)	60.101	60.101
Reservas		38.212	83.246
Excedente/Déficit del ejercicio	3	24.645	(45.034)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10 b)	772.704	801.231
PASIVO NO CORRIENTE		24.846	12.423
Provisiones a largo plazo	11	24.846	12.423
PASIVO CORRIENTE		27.601	100.089
Beneficiarios-Acreedores	9	0	48.239
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		27.601	51.850
Acreedores	13	2.478	22.699
Administraciones Públicas	12	18.159	21.585
Personal	13	6.964	7.566
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		948.109	1.012.056

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos Balances.

**Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina
(FOAL)**

**Cuentas de Resultados abreviadas correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2020
(Euros)**

(Debe)/Haber	Notas de la Memoria	2020	2019
Ingresos de la entidad por la actividad propia	14 a)	1.404.019	1.608.460
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio		1.404.019	1.607.822
Otros ingresos de la actividad		0	638
Ayudas monetarias y otros	14 b)	(1.035.517)	(1.072.803)
Ayudas monetarias		(1.035.517)	(1.072.334)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0	(469)
Gastos de personal	14 c)	(267.823)	(345.405)
Otros gastos de la actividad	14 d)	(76.034)	(235.286)
EXCEDENTE/(DÉFICIT) DE LA ACTIVIDAD	3	24.645	(45.034)
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		24.645	(45.034)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas/ (devueltas)	10	209.952	319.758
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	10 b)	(238.479)	(157.282)
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente		(28.527)	162.476
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(3.882)	117.442

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas Cuentas de Resultados.

Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)

Memoria Abreviada Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de Diciembre de 2020

1. Actividad de la Fundación

a) Descripción

La Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (en adelante la Fundación o FOAL) se constituyó por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) el 8 de mayo de 1998.

La Fundación está calificada como fundación benéfico asistencial de ámbito estatal y está sujeta al Protectorado único de fundaciones de competencia estatal del Ministerio de Cultura y Deporte.

Según se establece en el artículo 7.1 de sus estatutos, el fin de la Fundación es promover la plena integración laboral y social de las personas ciegas y deficientes visuales con nacionalidad de países de América Latina en sus respectivos Estados. Estos fines se llevan a cabo de forma directa o concertada mediante programas de promoción laboral, educación, integración social, fortalecimiento institucional, rehabilitación y prestaciones sociales dirigidas a las personas ciegas o con deficiencia visual grave en dichos países.

Para cumplir con sus fines y financiar estas actividades, la Fundación obtiene sus ingresos fundamentalmente de la ONCE y de Administraciones Públicas españolas, si bien, todos los proyectos y programas que promueve o en los que participa cuentan con cofinanciación de instituciones públicas o privadas de los países en que se desarrollan.

La Fundación no lleva a cabo actividad mercantil alguna.

La Fundación tiene su domicilio en la calle José Ortega y Gasset nº 18, de Madrid siendo su CIF G82040445.

Los Estatutos de la Fundación, cuya última modificación se realizó en abril de 2019, se adaptan a lo establecido en la Ley 50/2002 de Fundaciones y su posterior desarrollo reglamentario y marcan las líneas básicas de actuación de la entidad.

Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de FOAL

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del primer estado de alarma de ámbito estatal mediante la publicación del Real



Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que estuvo vigente hasta el día 20 de junio de 2020, incluido, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el segundo estado de alarma de ámbito estatal declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021.

Durante la mayor parte del primer estado de alarma, la venta de productos de lotería de la ONCE, principal fuente de financiación de la misma, se vieron paralizadas casi en su totalidad; lo que ha incidido en los recursos disponibles para la labor social de la ONCE, donde se incluye la aportación a la Fundación, aportación que se ha visto reducida en el ejercicio 2020 en 285.000 euros sobre las cantidades inicialmente previstas. Ante ello, en el Patronato de la Fundación de 25 de junio de 2020, se adoptó por unanimidad el acuerdo 1/2020-5: “Aprobar el plan de ajuste económico de FOAL para el año 2020, como consecuencia de la situación provocada por el COVID-19.”, que supuso una reducción de las partidas presupuestarias, con el fin de ajustarlas a la nueva situación económica sobrevenida. Entre estas medidas se acordaba la continuidad del régimen laboral de la plantilla de la FOAL, ya que el desarrollo de medidas extraordinarias esenciales requería la máxima implicación de su plantilla en estos momentos extremadamente complejos.

La Fundación manifiesta la continuidad de la actividad a pesar de la disminución de los ingresos y esto es posible gracias a la capacidad que tiene la Fundación de obtener recursos públicos externos y anclarlos en los distintos países.

Asimismo, la evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Fundación, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

b) Órganos de gobierno

Según se establece en los Estatutos de la Fundación, el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la misma. La Comisión Permanente y la Vicepresidencia Primera Ejecutiva actúan por delegación del Patronato.

Durante el ejercicio 2020 se produjeron varias modificaciones en la composición del Patronato de la Fundación, tal y como consta en su reunión del 30 de noviembre de 2020 (Acta nº 51/2020). Tras la renovación de Patronos indicada, el órgano de gobierno quedó integrado por los miembros siguientes:

Patronos designados por el Fundador

1. D. Alberto DURAN LÓPEZ
2. D^a. Patricia SANZ CAMEO
3. D. Angel Ricardo SÁNCHEZ CÁNOVAS
4. D^a. Ana PELÁEZ NARVÁEZ
5. D^a. Cristina ARIAS SERNA
6. D^a. Imelda FERNÁNDEZ RODRIGUEZ
7. D. Javier GÜEMES PEDRAZA
8. D. Andrés RAMOS VÁZQUEZ
9. D. Rafael DE LORENZO GARCÍA
10. D. Antonio MAYOR VILLA

11. D. José Luis MARTÍNEZ DONOSO
12. D. Luis Cayo PÉREZ RODRÍGUEZ BUENO
13. D^a. Ana Isabel RUIZ LÓPEZ
14. D. Diego SAYAGO SANCHEZ
15. D^a. Bárbara PALAU VIDAL
16. D^a Sabina LOBATO LOBATO

Patronos designados por el Patronato

17. D^a. Isabel ALLENDE.
18. OISS. Organización Iberoamericana de la Seguridad Social.
19. SEGIB. Secretaría General Iberoamericana.
20. Fundación Telefónica.
21. Cruz Roja Española.
22. Caritas Española.
23. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
24. Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (CEAPI).
25. REPSOL, S.A.
26. D. Jesús CELADA PEREZ. Director General de Políticas de la Discapacidad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
27. D. Alejandro OÑORO MEDRANO, Consejero Delegado de ILUNION.
28. Fundación MAPFRE.

Patronos designados por el Patronato, a propuesta de las Organizaciones de Personas Ciegas y con Deficiencia Visual Grave, cuya actividad se desarrolle en alguno de los países latinoamericanos

29. D^a María Cristina Sanz. Presidenta de ICEVI Latinoamérica.
30. D. José Viera, Director de la Oficina de la UMC.
31. D. Matías Ferreira, Presidente de la ULAC.

En el acuerdo 1E/2019.4, se nombró como Presidente del Patronato de FOAL, a D. Alberto Durán López; como Vicepresidente Ejecutivo, a D. Javier Güemes Pedraza, como Vicepresidenta Segunda a D^a. Ana Peláez Narváez; y como Secretario, no Patrono, a D. Fernando Pindado García.

La Comisión Permanente del Patronato (acuerdo 1E/2019.7), está constituida por los miembros siguientes:

Presidente.... D. Javier Güemes Pedraza
Secretario.... D. Fernando Pindado García
Vocal..... D^a. Ana Peláez Narváez
Vocal..... D^a. Bárbara Palau Vidal
Vocal.....D^a. Estefanía Mirpuri Merino.

2. Bases de presentación

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 2007, con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades y con la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones y su desarrollo



reglamentario, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros, que es la moneda funcional de la Fundación.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente a propuesta de la Comisión Permanente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Comparación de la información

La Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, las cifras de 2020 y las de 2019. Las cifras de ambos ejercicios son totalmente comparables.

3. Excedente del ejercicio

El Presidente y la Comisión Permanente de la Fundación han propuesto que el Excedente del ejercicio 2020, que asciende a 24.645 euros, se impute a "Reservas". Dicha propuesta debe ser aprobada posteriormente por el Patronato de la Entidad.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, de acuerdo con las establecidas por la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y con el Plan General de Contabilidad de 2007, han sido las siguientes:

a) Dotación Fundacional

La Fundación recoge en esta cuenta las aportaciones fundacionales y posteriores aportaciones, en el caso en que el aportante indique expresamente dicho destino, y los excedentes positivos que el Patronato apruebe destinar a incrementar la Dotación Fundacional, en su caso.

b) Activos y pasivos corrientes

Se clasifican como corrientes los activos y pasivos cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

c) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a moneda funcional (euros) mediante la aplicación del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

d) Subvenciones y donaciones recibidas

Con carácter general las subvenciones y donaciones recibidas para financiar la realización de actividades propias, sin asignación a una finalidad específica, se registran como ingresos en el ejercicio que se conceden dentro del epígrafe de la cuenta de resultados denominado "Ingresos de la entidad por la actividad propia" (Nota 14 a).



Cuando se reciben subvenciones para financiar un proyecto que tiene carácter plurianual, las mismas se abonan inicialmente en el epígrafe “Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto” cuando se consideran no reintegrables y, por tanto, figuran en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” (véase nota 10 b) del Patrimonio Neto del balance de situación. Posteriormente se imputan en la cuenta de resultados (“Ingresos de la entidad por la actividad propia” y como “Reclasificaciones al excedente del ejercicio”) a medida que se incurre en los gastos objeto de la subvención.

El importe de las subvenciones concedidas pendientes de cobro al cierre del ejercicio, se registra en el epígrafe “Deudores por Subvenciones” del balance.

e) Ayudas monetarias

La Fundación registra las ayudas monetarias propias de su actividad concedidas a beneficiarios según los siguientes criterios:

1. Ayudas definitivas con una dotación única cuantificada: en el momento de su aprobación por el órgano competente de la Fundación se reconoce el gasto por la totalidad de la subvención y la correspondiente cuenta a pagar.
2. Ayudas definitivas sin cuantificación y sujetas a justificación: una vez aprobada la subvención por el órgano competente de la Fundación y recibida la documentación justificativa, se reconoce el gasto y la correspondiente cuenta a pagar.
3. Ayudas definitivas con una dotación plurianual cuantificada y compromisos firmados para futuros ejercicios:
 - Si existe un compromiso acordado para cada uno de los diferentes ejercicios que abarca la subvención, anualmente se registra el gasto y la cuenta a pagar en función de la dotación asignada para cada ejercicio.
 - Si no existe un compromiso acordado para cada uno de los diferentes ejercicios que abarca la subvención, anualmente se registra el gasto y la cuenta a pagar en función de las subvenciones efectivamente aprobadas por el órgano competente de la Fundación con cargo a dicho compromiso.

f) Otros ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

g) Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la Fundación le es de aplicación el régimen legal por ella establecido para las entidades sin fines lucrativos. La Fundación ha comunicado a la Agencia Tributaria que opta por la aplicación de dicho régimen. En virtud de la mencionada norma todas las actividades de la Fundación están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades.

h) Información medioambiental

Debido a su actividad, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación



con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Presidente de la Fundación diferencia entre:

- **Provisiones**: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- **Pasivos contingentes**: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 es de 680.941 euros que corresponde al saldo de las cuentas corrientes que la entidad mantiene en Banco Santander, S.A. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este epígrafe 635.380 euros correspondía igualmente a cuentas corrientes abiertas en Banco Santander, S.A.

6. Inversiones financieras a largo plazo

El importe de este Epígrafe en el Activo del Balance corresponde a la Fianza constituida por el alquiler a ONCE de dos despachos para oficinas en Madrid en la C/ La Coruña 18 que asciende a 1.044 euros en 2020 y 2019

7. Usuarios, otros deudores de la actividad propia y otras cuentas a cobrar

a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Los importes incluidos en este epígrafe del balance corresponden a las diferencias entre los anticipos enviados por la Fundación a las entidades locales en los proyectos en América Latina y el gasto realmente ejecutado por dichas entidades.

El movimiento de este epígrafe en 2020 ha sido el siguiente (en euros):



Proyecto	Saldo inicial 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2020
UE-Rep. Dominicana	10.062	55.590	53.566	12.086
AECID-Paraguay	46.107	40.000	43.432	42.675
CAM-Guatemala	9.947	14.130	24.077	0
AECID-México	0	117.473	115.644	1.829
CAM-Bolivia	0	41.450	5.537	35.913
Total	66.116	268.643	242.256	92.503

El movimiento de este epígrafe en 2019 ha sido el siguiente (en euros):

Proyecto	Saldo inicial 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2019
UE-Rep. Dominicana	81	80.139	70.158	10.062
AECID-Paraguay	0	81.895	35.788	46.107
CAM-Guatemala	0	51.107	41.160	9.947
Total	81	213.141	147.106	66.116

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El movimiento de este epígrafe en 2020 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2020
Varios Euro	655	0	284	371
Varios Dólares	1.253	1.987	1.142	2.098
ONCE	120.833	1.165.000	1.212.133	73.700
Otros deudores	122.741	1.166.987	1.213.559	76.169
Anticipos de Remuneraciones	4.686	177	363	4.500
UE-Rep. Dominicana	110.006	0	87.006	23.000
CAM-Bolivia: Fortalecimiento	57.800	0	57.800	0
COCEMFE-AECID R.Dominicana	0	69.952	0	69.952
Deudores por subvenciones	167.806	69.952	144.806	92.952
TOTAL	295.233	1.237.116	1.358.728	173.621

- **Otros deudores** recoge principalmente el saldo a cobrar a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) por la Subvención concedida pendiente de pago por importe de 73.700 euros en 2020 y 20.833 respectivamente en 2019, que ha sido ingresado en cuentas de FOAL en enero de 2021 y 2020.
Dentro de dicho epígrafe también se recoge el movimiento en dólares y euros de los anticipos a justificar en pequeñas cuantías, para el seguimiento y supervisión de los proyectos por los viajes al extranjero que se realizan por la Directora General y la Oficina Técnica de FOAL.
- **Anticipos de Remuneraciones** recoge varios anticipos concedidos al personal de la Fundación.

- **Deudores por subvenciones**, recoge los movimientos del ejercicio por la concesión de Subvenciones por nuevos proyectos cofinanciados por Organismos públicos los cuales se encuentran pendientes de cobro:
 - Por la Unión Europea: “Fortalecimiento de las organizaciones representantes de las personas con discapacidad para la implementación de las Observaciones Finales del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la República Dominicana”. Subvención concedida en 2018. Segundo ingreso por importe de 87.006 € en junio de 2020 y último ingreso por importe de 23.000 euros pendiente de cobro.
 - Por la Comunidad Autónoma de Madrid: “Fortaleciendo Bolivia para la inclusión de personas con discapacidad”. Subvención concedida en 2019 (57.800 euros), ingresada en Marzo de 2020.
 - Por la Confederación Española de Personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE) y la AECID: “Avanzando por una protección social inclusiva con las personas con discapacidad Fortaleciendo Bolivia para la inclusión de personas con discapacidad ante crisis sistémicas y el COVID 19”. Subvención concedida en 2020 por 69.952 euros, pendiente de cobro.

El movimiento de este epígrafe en 2019 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2019
Varios Euro	1.583	1.000	1.928	655
Varios Dólares	820	3.716	3.283	1.253
ONCE	118.750	1.450.000	1.447.917	120.833
Otros deudores	121.153	1.454.716	1.453.128	122.741
Anticipos de Remuneraciones	0	4.686	0	4.686
UE-Rep. Dominicana	110.006	0	0	110.006
AECID-Paraguay: Capacitación técnica y prof. Personas Discap	266.086	0	266.086	0
AACID-Ecuador: Atenc. Integral Ind. y Autonomía	156.380	0	156.380	0
CAM-Bolivia: Fortalecimiento	0	57.800	0	57.800
Deudores por subvenciones	532.472	57.800	422.466	167.806
TOTAL	653.625	1.517.202	1.875.594	295.233

La Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades por lo que no mantiene saldos con empresas del grupo, multigrupo ni asociadas.

8. Periodificaciones a corto plazo

El importe de este Epígrafe recogía a 31 de diciembre de 2019 un gasto anticipado correspondiente a 2020. Se trata de un proyecto aprobado por la CP del 18 de diciembre (CP.13/2019-15) pagado el 31/12/2019, pero que correspondía al presupuesto y fondos de 2020.

9. Beneficiarios acreedores

Los importes incluidos en este epígrafe del balance de situación corresponden a deudas contraídas por la Fundación como consecuencia de ayudas concedidas en el cumplimiento de

los fines propios de su actividad. La deuda a 31 de diciembre de 2019 por importe de 48.239 euros fue cancelada en enero de 2020.

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2020 ha sido el siguiente (en euros):

Nombre o concepto	Saldo inicial 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2020
OPTELEC VFO	6.537	0	6.537	0
ICEVI	20.816	11.093	31.909	0
Asoc.Ciegos de Cuba ANCI	6.457	0	6.457	0
POA R. Dominicana	14.429	0	14.429	0
Otras Ayudas proyectos	0	767.837	767.837	0
Total	48.239	778.930	827.169	0

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2019 ha sido el siguiente (en euros):

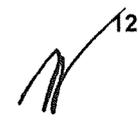
Nombre o concepto	Saldo inicial 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2019
FEVIC Venezuela	6.250	0	6.250	0
OPTELEC VFO	1.430	6.537	1.430	6.537
Centro Rehab. Colombia	11.538	0	11.538	0
ICEVI	0	20.816	0	20.816
Asoc.Ciegos de Cuba ANCI	0	6.457	0	6.457
POA R. Dominicana	0	14.429	0	14.429
Otras Ayudas proyectos	0	875.948	875.948	0
Total	19.218	924.187	895.166	48.239

La Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades por lo que no mantiene saldos con empresas del grupo, multigrupo ni asociadas.

10. Patrimonio Neto

El movimiento habido en los diferentes epígrafes incluidos en el capítulo de "Patrimonio Neto" durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (en euros):

Concepto	Dotación Fundacional (a)	Reservas voluntarias	Excedente/ (Déficit) del ejercicio	Subvenciones pendientes de imputar a Resultados (b)	Total
Saldo al 31.12.2018	60.101	105.143	(21.897)	638.755	782.102
Aplicación del déficit del ejercicio 2018	-	(21.897)	21.897	-	0
Déficit del ejercicio 2019	-	-	(45.034)	-	(45.034)
Concesión nuevas subvenc.2019	-	-	-	319.758	319.758
Subvenciones imputadas al resultado de 2019	-	-	-	(157.282)	(157.282)

  12

Saldo al 31.12.2019	60.101	83.246	(45.034)	801.231	899.544
Aplicación del Déficit del ejercicio 2019	-	(45.034)	45.034	-	-
Excedente del ejercicio 2020	-	-	24.645	-	24.645
Concesión nuevas subvenc. 2020	-	-	-	209.952	209.952
Subvenciones imputadas al resultado de 2020	-	-	-	(238.479)	(238.479)
Saldo al 31.12.2020	60.101	38.212	24.645	772.704	895.662

a) Dotación Fundacional

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, refleja las donaciones recibidas por la Fundación desde su creación hasta dichas fechas para constituir sus recursos permanentes.

b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

b 1) Subvenciones concedidas

- Subvención de la Unión Europea (UE) para un proyecto en República Dominicana. El 20 de marzo de 2018 la UE concede a FOAL una Subvención con N° de Expediente EIDHR/2017/394-459, como coordinador del proyecto en República Dominicana de la acción “Fortalecimiento de las organizaciones representantes de las personas con discapacidad para la implementación de las Observaciones Finales del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” a desarrollar en 36 meses. El Presupuesto total es de 287.500 euros, concediendo a FOAL una subvención de 230.000 euros. Se han recibido distintos ingresos: 119.994 euros en 2018, 87.006 euros el 10 de junio de 2020, quedando pendiente de ingreso en 2020 23.000 euros. (nota 7b). Se ha ampliado la fecha de finalización del mismo a 31/12/2021 por los efectos del Covid.
- Subvención de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) para un proyecto en Ecuador. El 30 de octubre de 2018 la AACID concede a FOAL una Subvención por resolución N° 0C080/2018 para la acción “Modelo Nacional de Atención Integral para la Independencia y Autonomía de las personas con discapacidad visual de Ecuador. El Presupuesto total será de 181.380 euros, concediendo a FOAL una subvención de 156.380, con un plazo de ejecución 24 meses. La subvención ha sido ingresada en cuentas de FOAL en julio de 2019. Se ha ampliado la fecha de finalización del mismo a 1/03/2022 por los efectos del Covid.
- Subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en Paraguay. El 28 de noviembre de 2018 la AECID, con N° de Expediente 2018/PRYC/001349 concede una subvención a FOAL de 266.086 euros para el proyecto de “Capacitación Técnica y Profesional de las personas con discapacidad desde un enfoque de Derechos para promover el desarrollo sostenible en Paraguay” con una duración estimada de 2 años. La subvención ha sido ingresada en las cuentas de FOAL en enero de 2019. Se ha ampliado la fecha de finalización del mismo a 21/12/2021 por los efectos del Covid.



- Subvención de la Comunidad Autónoma de Madrid para un proyecto en Guatemala. El 15 de enero de 2019 la CAM, con N° de Expediente 08-COD1-00029.4/2018 concede una subvención a FOAL de 48.540 euros para el proyecto de “FOAL Violeta programa de empoderamiento de mujeres con discapacidad en América Latina, Guatemala”, con una duración estimada de 12 meses. La subvención ha sido ingresada en las cuentas de FOAL en enero de 2019. El proyecto ha finalizado el 28/11/2020 pero se encuentra pendiente de validación por parte de la CAM, del informe final presentado en marzo 2021.
- Subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en México. El 2 de diciembre de 2019 la AECID, con N° de Expediente 2019/ACDE/001006 concede una subvención a FOAL de 213.418 euros para el proyecto de “Emprende con AGORA en México” Formación Técnica y Profesional en favor de emprendimiento y empleabilidad de las personas con discapacidad, con una duración estimada de 2 años. La subvención ha sido ingresada en las cuentas de FOAL en diciembre 2019.
- Subvención de la Comunidad Autónoma de Madrid para un proyecto en Bolivia. El 18 de diciembre de 2019 la CAM, con N° de Expediente 08-COD1-00036.0/2019 concede una subvención a FOAL de 57.800 euros para el proyecto de “Fortaleciendo Bolivia para la inclusión de las personas con discapacidad”, con una duración estimada de 18 meses. La subvención ha sido ingresada en las cuentas de FOAL en marzo de 2020. (nota 7b).
- Subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en Colombia. El 4 de diciembre de 2020 la AECID, con N° de Expediente 2020/ACDE/000276 concede una subvención a FOAL de 140.000 euros para el proyecto de “WIKITIFLOS Inclusión Educativa Digital Colombia 2020”, con una duración estimada de 18 meses. La subvención ha sido ingresada en las cuentas de FOAL en diciembre de 2020.
- Subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en República Dominicana. El 10 de diciembre de 2020 la AECID, con N° de Expediente 2020/PRYC/001195 concede una subvención a COCEMFE “Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica” en el que FOAL aparece como Entidad Agrupada, por importe de 69.952 euros para el proyecto de “Protección Social Inclusiva para personas con discapacidad ante el COVID 19”, con una duración estimada de 24 meses. La subvención está pendiente de ingresar. (nota 7b).

La Fundación manifiesta la confianza en llevar a cabo los proyectos con éxito y por tanto no existen dudas acerca del cumplimiento de los requisitos de las subvenciones concedidas, a pesar del Covid o de otros factores adversos que pudieran surgir.

b 2) Imputación a resultados

De acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos, la Fundación registra como ingresos del ejercicio, dentro del epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados de explotación, únicamente la parte de las subvenciones públicas que corresponde a gastos efectivamente ejecutados en el periodo, manteniendo el importe concedido pendiente de ejecutar en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” en el patrimonio neto del balance de situación; según los siguientes datos en 2020 y 2019 (en euros):



Proyectos 2020	Importe Concedido	Imputado en 2020	Imputado en Ejercicios Anteriores	Pendiente de Imputar al 31.12.20
CAM subv.contrato trabajo	3.907	1.194	2.713	0
Proyecto UE- R. Dominicana	230.000	59.886	83.928	86.186
Proyecto AACID Ecuador	156.380	6.382	1.483	148.515
Proyecto AECID Paraguay	266.086	56.240	54.262	155.584
Proyecto AECID México	213.418	96.388	0	117.030
Proyecto AECID Colombia	140.000	0	0	140.000
Proyecto COCEMFE R. Dominicana	69.952	0	0	69.952
Proyecto CAM Bolivia	57.800	4.459	0	53.341
Proyecto CAM Guatemala	48.540	13.930	32.514	2.096
Total subvenciones	1.186.083	238.479	174.900	772.704

Proyectos 2019	Importe Concedido	Imputado en 2019	Imputado en Ejercicios Anteriores	Pendiente de Imputar al 31.12.19
CAM subv.contrato trabajo	3.907	1.302	1.411	1.194
Proyecto UE- R. Dominicana	230.000	67.721	16.207	146.072
Proyecto AECID Paraguay	266.086	54.262	0	211.824
Proyecto AACID Ecuador	156.380	1.483	0	154.897
Proyecto CAM Bolivia	57.800	0	0	57.800
Proyecto AECID México	213.418	0	0	213.418
Proyecto CAM Guatemala	48.540	32.514	0	16.026
Total subvenciones	976.131	157.282	17.618	801.231

b 3) Gastos ejecutados en los proyectos subvencionados

Los gastos ejecutados en 2020 por la Fundación en los Proyectos compartidos, han sido los siguientes (en euros):

Proyecto	Ejercicios anteriores	Ejecutado en 2019	Ejecutado en 2020	Importe acumulado 2020
Proyecto UE- R.Dominicana	4.052	16.930	14.971	35.953
Proyecto AECID Paraguay	0	13.585	1.753	15.338
Proyecto AECID México	0	0	34.557	34.557
Proyecto CAM Guatemala	0	8.646	6.917	15.563
Proyecto CAM Bolivia	0	0	2.710	2.710
Total	4.052	39.161	60.908	104.121

Los gastos ejecutados en 2019 por la Fundación en el los diversos Proyectos han sido los siguientes (en euros):

Proyecto	Ejercicios anteriores	Ejecutado en 2018	Ejecutado en 2019	Importe acumulado 2019
Proyecto UE- R.Dominicana	0	4.052	16.930	20.982
Proyecto AECID Paraguay	0	0	13.585	13.585
Proyecto CAM Guatemala	0	0	8.646	8.646
Total	0	4.052	39.161	43.213

11. Provisiones a largo plazo al personal

El importe de este Epígrafe en el Pasivo del Balance corresponde a provisiones por retribuciones al personal con devengo en varios ejercicios.

	Saldo inicial 2019	Provisión 2020	Saldo final 2020
Provisiones personal	12.423	12.423	24.846

12. Situación fiscal

El desglose de los saldos con la Administración Pública es el siguiente:

	2020	2019
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	6.060	8.709
Hacienda Pública acreedor por retenciones	12.099	12.876
Total Administraciones Publicas Acreedoras	18.159	21.585

Tal y como se indica en la nota 4 g), de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, todas las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio están exentas en el Impuesto sobre Sociedades. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por dicho impuesto son nulos.

La información requerida por la Ley 49/2002 y, su posterior desarrollo reglamentario, para la aplicación del régimen fiscal mencionado se indica en la nota 21 de esta memoria.

13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (sin Administraciones Públicas)

El detalle y movimientos de este epígrafe sin considerar las Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo inicial 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2020
Acreedores por prestaciones de servicio	22.699	80.143	100.364	2.478
Remuneraciones pendientes de pago	7.566	177.074	177.676	6.964
Total Acreedores comerciales	30.265	257.217	278.040	9.442

El movimiento de este epígrafe en 2019 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2019
Acreedores por prestaciones de servicio	34.618	224.688	236.607	22.699
Remuneraciones pendientes de pago	4.387	234.635	231.456	7.566
Total Acreedores comerciales	39.005	459.323	468.063	30.265

En “**Remuneraciones pendientes de pago**” se recoge: el devengo de la paga extra de junio 2021 de los Técnicos de FOAL y otras remuneraciones del personal.



14. Ingresos y gastos

a) *Ingresos de la entidad por la actividad propia*

Estos epígrafes de la cuenta de resultados adjunta recoge las imputaciones a ingresos del ejercicio, de las subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación para financiar sus actividades corrientes, de acuerdo con los criterios mencionados en la nota 4 d).

La composición, desglosado por conceptos, es la siguiente:

	2020	2019
Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)	1.165.000	1.450.000
Subvención UE. R.DOMINICANA (Nota 10 b)	59.886	67.721
Subvención AECID-Paraguay (Nota 10 b)	56.240	54.262
Subvención AECID-México (Nota 10b)	96.388	0
Subvención AACID-Ecuador (Nota 10 b)	6.382	1.483
Subvención CAM-Guatemala (Nota 10 b)	13.930	32.514
Subvención CAM-Bolivia (Nota 10b)	4.459	0
Subvención CAM (Contrato trabajad.) (Nota 10 b)	1.194	1.302
Donaciones privadas	540	540
Otros Ingresos de la actividad	0	638
Total ingresos de la Actividad	1.404.019	1.608.460

b) *Ayudas Monetarias y Otros*

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta por áreas de actividad es el siguiente:

	2020	2019
Ayudas monetarias		
Acción Educativa	88.458	166.746
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	595.738	462.153
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	300.727	330.742
Rehabilitación	46.384	108.561
Gastos Comunes a los Programas	4.210	4.132
Total Ayudas Monetarias	1.035.517	1.072.334
Gastos del Órgano de Gobierno	0	469
Total general	1.035.517	1.072.803

c) *Gastos de personal*

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	2020	2019
Sueldos y salarios	221.999	289.279
Seguridad Social a cargo de la empresa	44.796	55.119
Otros gastos sociales	1.028	1.007
Total	267.823	345.405

La Fundación ha contado en el ejercicio 2020 con una plantilla media de 4 empleados , de los cuales 3 son personas con discapacidad afiliadas a la ONCE (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y en 2019 con una plantilla media de 5 empleados. La distribución por sexos y categorías de la plantilla de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

2020

Categoría	Hombres		Mujeres		Total
	Número	%	Número	%	
Directivo	-	-	1	100%	1
Personal Técnico	1	33%	2	67%	3
Total	1	25%	3	75%	4

2019

Categoría	Hombres		Mujeres		Total
	Número	%	Número	%	
Directivo	-	-	1	100%	1
Personal Técnico	1	25%	3	75%	4
Total	1	20%	4	80%	5

d) Otros Gastos de la Actividad (Servicios Exteriores)

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta según el concepto de gasto es el siguiente:

Concepto de gasto	2020	2019
Arrendamientos y Cánones	7.932	7.900
Reparaciones y conservación	6.276	6.226
Gastos de viaje (a)	4.493	99.400
Página Web de la Fundación	2.178	23.595
Gastos de cursos en proyectos de ayuda	4.904	4.989
Servicios profesionales independientes (b)	41.573	75.216
Otros (c)	8.678	17.960
Total Gastos por Servicios Exteriores	76.034	235.286

- (a) “Gastos de viaje”: La disminución se debe a la interrupción de los viajes por la Pandemia del COVID 19.
- (b) “Servicios profesionales independientes”, en este importe de 41.573 euros, se encuentran incluidos los honorarios de Mazars Auditores, S.L.P. relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales que han ascendido a 5.717 euros (5.717 euros en 2019). Asimismo, se han abonado a dicha empresa auditora 16.830 euros por otros servicios.
- (c) En el concepto “Otros” por importe total de 8.678 euros, se encuentran incluidos los gastos ordinarios de la Oficina de FOAL en Madrid. En 2020 no hay “Gastos de Administración” (390 euros en 2019).

Atendiendo a su finalidad el detalle del epígrafe Gastos de la entidad por la Actividad Propia es el siguiente:

Destino de los gastos	2020	2019
Gastos aplicados a fines propios	76.034	211.068
Gastos del Órgano de Gobierno	0	23.828
Otros Gastos de Administración	0	390
Total Gastos por Servicios Exteriores	76.034	235.286

15. Actividad de la entidad

Con este apartado de la memoria se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Fundaciones (Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre).

a) Actividades realizadas

La Fundación desarrolla todas sus actividades fundacionales en América Latina y no lleva a cabo ninguna actividad mercantil.

En el ANEXO I-I se detallan todos los datos de cada una de las actividades realizadas por la Fundación según los modelos indicados por el Ministerio de Cultura y Deporte (Protectorado único de fundaciones de competencia estatal).

b) Recursos empleados en las actividades

Los recursos empleados en 2020 en cada una de las actividades fundacionales (en euros) son los siguientes:

Actividad/Epígrafe	Ayudas Monetarias	Gastos de Personal	Otros Gastos de la Actividad	Total
Acción Educativa	88.458	23.942	1.200	113.600
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	595.738	65.950	16.103	677.791
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	300.727	27.561	12.070	340.358
Rehabilitación	46.384	11.484	7.092	64.960
Acciones Comunes a los Programas	4.210	138.886	39.569	182.665
Total Gastos aplicados a fines propios	1.035.517	267.823	76.034	1.379.374

En el ejercicio 2019 los recursos empleados en sus fines fundacionales por la Fundación fueron los siguientes (en euros):

Actividad/Epígrafe	Ayudas Monetarias	Gastos de Personal	Otros Gastos de la Actividad	Total
Acción Educativa	166.746	30.577	3.324	200.647
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	462.153	78.860	46.361	587.374
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	330.742	16.081	12.228	359.051
Rehabilitación	108.561	18.346	3.059	129.966
Acciones Comunes a los Programas	4.132	201.541	146.096	351.769
Total Gastos aplicados a fines propios	1.072.334	345.405	211.068	1.628.807

La Fundación no ha llevado a cabo adquisiciones de inmovilizado en el ejercicio 2020 ni en el 2019.

c) Recursos totales obtenidos y empleados en el ejercicio



Todos los recursos obtenidos por la Fundación en 2020 y 2019, por un total de 1.404.019 y 1.608.460 euros respectivamente, proceden de ingresos por su actividad propia y se detallan en la nota 14 a) de esta memoria.

Los recursos totales empleados en los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes (en euros):

	2020	2019
Recursos aplicados a fines propios	1.379.374	1.628.807
Porcentaje sobre recursos totales obtenidos	98,24%	101,31%
Gastos del Órgano de Gobierno	0	24.297
Reembolso de gastos (Nota 14b)	0	469
Servicios Exteriores (Nota 14d)	0	23.828
Otros gastos de Administración	0	390
Servicios Exteriores (Nota 14d)	0	390
Recursos totales empleados en el ejercicio	1.379.374	1.653.494

d) Recursos humanos empleados en las actividades fundacionales.

En los ejercicios 2020 y 2019 la Fundación no ha empleado personal con contrato de servicios en el desarrollo de sus actividades fundacionales.

El desglose por actividades de los datos relativos al personal asalariado y voluntarios de la Fundación en 2020 es el siguiente:

Actividades	Voluntarios	Plantilla media	Gastos de personal registrados en 2020 (euros)
Acción Educativa	9	0,36	23.942
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	8	0,98	65.950
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	3	0,51	27.561
Rehabilitación	0	0,17	11.484
Acciones Comunes a los Programas	0	2,07	138.886
Total	20	4	267.823

El desglose por actividades de los datos relativos al personal asalariado y voluntarios de la Fundación en 2019 es el siguiente:

Actividades	Voluntarios	Plantilla media	Gastos de personal registrados en 2019 (euros)
Acción Educativa	16	0,58	30.577
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	6	1,45	78.860
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	4	0,04	16.081
Rehabilitación	6	0,36	18.346
Acciones Comunes a los Programas	0	2,57	201.541
Total	32	5	345.405

e) Número de beneficiarios o usuarios de las actividades propias

En el ejercicio 2020:

Actividades	n° beneficiarios		
	Personas físicas	Personas jurídicas (*)	Total
Acción Educativa	53.357	20	53.377
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	11.201	184	11.385
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	4.783	77	4.860
Rehabilitación	770	68	838
Total	70.111	349	70.460

(*) Corresponde a entidades que a su vez prestan servicios a las personas ciegas de América Latina

En el ejercicio 2019:

Actividades	n° beneficiarios		
	Personas físicas	Personas jurídicas (*)	Total
Acción Educativa	6.233	123	6.356
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	11.365	95	11.460
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	6.937	26	6.963
Rehabilitación	10.432	47	10.479
Total	34.967	291	35.258

(*) Corresponde a entidades que a su vez prestan servicios a las personas ciegas de América Latina

f) Convenios de colaboración suscritos por la Fundación con otras entidades

La información correspondiente se detalla en el Anexo I- IV.

g) Deudas y obligaciones financieras

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Fundación no tenía deudas con entidades de crédito. No hay deudas pendientes en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2020 (véase nota 9).

h) Grado de cumplimiento del Plan de Actuación del ejercicio 2020

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos incluido en el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2020 es como sigue:

Liquidación del presupuesto de gastos

Concepto	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
Acción Educativa	217.000	113.600	103.400
Inclusión Laboral: Formación ocupacional y empleo	791.878	677.791	114.088
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	412.179	340.358	71.821
Rehabilitación	187.745	64.960	122.784
Acciones Comunes a los Programas	242.904	182.665	60.239
Total gastos aplicados a fines propios (Nota 15b)	1.851.706	1.379.374	472.332
Gastos de Órgano de Gobierno	23.000	0	23.000
Otros Gastos de Administración	1.000	0	1.000
Total gastos operaciones de funcionamiento	1.875.706	1.379.374	496.332
Operaciones de fondos:			
Disminución de Subvenciones (nota 10)	425.706	238.479	187.227
Total gastos operaciones de fondos	425.706	238.479	187.227
Total gastos presupuestarios	2.301.412	1.617.853	683.559

Liquidación del presupuesto de ingresos

Concepto	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
Subvenciones, donaciones y legados			
Aportación ONCE	1.450.000	1.165.000	285.000
Subvención UE Rep. Dominicana	134.591	59.886	74.705
Subvención AACID Ecuador	80.690	6.382	74.308
Subvención AECID Paraguay	198.282	56.240	142.042
Subvención AECID México	0	96.388	(96.388)
Subvención CAM Guatemala	10.949	13.930	(2.981)
Subvención CAM Bolivia	0	4.459	(4.459)
Subvención Contratación Trabajadores CAM	1.194	1.194	0
Donaciones privadas	0	540	(540)
Otros ingresos	0	0	0
Total ingresos operaciones de funcionamiento	1.875.706	1.404.019	471.687
Operaciones de fondos:			
Aumento de Subvenciones (nota 10)	0	209.952	(209.952)
Disminución neta del capital de funcionamiento	425.706	3.882	421.824
Total ingresos operaciones de fondos	425.706	213.834	211.872
Total ingresos presupuestarios	2.301.412	1.617.853	683.559

Las desviaciones más relevantes se encuentran detalladas en el Anexo I-V de esta Memoria.:

16. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En el anexo II se detalla el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos en los últimos 5 ejercicios.

17. Gastos de administración

No ha habido gastos por motivo de la Pandemia Covid 19 en 2020. En 2019 los gastos ascendieron a 24.687 euros.

En el anexo III se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos en los últimos 5 ejercicios.

18. Operaciones con partes vinculadas

a) Retribución y otras prestaciones al Patronato

Los miembros del Patronato ejercen su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función, si bien tienen derecho a ser reembolsados por los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione. Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Fundación no ha incurrido en gasto alguno por retribuciones u otras prestaciones a favor de los miembros de su Patronato.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros del Patronato, ni tampoco compromisos adquiridos con los mismos en materia



de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con ocasión del abandono de su cargo o por otros motivos.

b) Retribución y otras prestaciones al personal de alta dirección

La función de alta dirección es ejercida por el Patronato.

19. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Fundación no tiene garantías comprometidas con terceros.

20. Plan de Actuación del ejercicio 2021

El presupuesto de ingresos y gastos contenido en el Plan de Actuación del ejercicio 2021 aprobado por el Patronato de la Fundación, en su reunión de 30 de noviembre de 2020, es el siguiente:

Concepto	Euros
Presupuesto de gastos:	
Educación, Inclusiva y de Calidad	161.400
Inclusión laboral: Orientación profesional, formación y empleo	797.289
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones y participación de sus miembros	330.689
Rehabilitación y habilitación	281.755
Gastos Comunes a los Programas	243.713
Total gastos aplicados a fines propios	1.814.846
Gastos de Patronato	24.000
Total gastos	1.838.846
Presupuesto de ingresos:	
Aportación de ONCE	1.300.000
Subvenciones Sector Público	538.306
Otras Aportaciones privadas	540
Total ingresos	1.838.846
Superavit/Déficit presupuestario	0

21. Otra información requerida a las entidades sin fines lucrativos

De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento (Real Decreto 1270/2003) para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo (Ley 49/2002), la Fundación ha comunicado a la Administración tributaria su opción por dicho régimen. A continuación, se indica la información requerida por la Ley 49/2002, y su posterior desarrollo reglamentario, para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- Los ingresos de la Fundación provienen únicamente de donaciones y subvenciones (véase nota 14a), y todos ellos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo indicado en el artículo 6.1º a) y 6.2º de la Ley 49/2002.
- En la nota 15b) de esta memoria se detallan los gastos de cada proyecto de la Fundación desglosados por categorías.
- Tal como se indica en la nota 15c), en los ejercicios 2020 y 2019 la Fundación ha dedicado a sus fines fundacionales el 98,24% y el 101,31% de sus ingresos respectivamente.



- d) Ninguno de los miembros del Patronato de la Fundación percibe remuneración alguna. En el ejercicio 2020 los miembros del Órgano de Gobierno no han recibido cantidad alguna (469 euros en 2019) en concepto de reembolso de gastos ocasionados en el desempeño de su función (véase nota 14b).
- e) La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.
- f) En virtud del punto anterior, el apartado f) del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, relativo a las retribuciones percibidas por los administradores en las sociedades participadas, no es de aplicación.
- g) La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el sentido descrito en el artículo 25 de la Ley 49/2002.
- h) En los ejercicios 2020 y 2019 la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.
- i) De acuerdo con el artículo 42.2 de los Estatutos de la Fundación “Los bienes resultantes de la liquidación de la Fundación se destinarán a fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos; designadas en su momento por el Patronato, de acuerdo con lo ordenado en la legislación vigente”.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Fundación entiende que, al igual que en años anteriores, en los ejercicios 2020 y 2019 ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos.

22. Código de conducta en las Inversiones Financieras Temporales

En la reunión de 29 de junio de 2004, el Patronato de la Entidad aprobó la obligación de seguir un Código de Conducta para las Inversiones Financieras Temporales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Asimismo, el indicado acuerdo ha sido desarrollado por el Acuerdo de 20 febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el BOE de 5 de marzo de 2019 referido al Código de Conducta relativo a las inversiones de las Entidades sin ánimo de lucro, a cuyo efecto, el Patronato, reunido en sesión ordinaria el día 25 de junio de 2019, aprobó la actualización del Código de Conducta.

En cumplimiento de lo anterior, los Estatutos de la Fundación regulan en su art. 33.5 la obligación de seguir el mencionado Código de Conducta en la realización de Inversiones Financieras Temporales. Dicho código de conducta obliga a la Fundación a elegir aquellas inversiones financieras temporales que tengan total seguridad y la mayor liquidez posible. Una vez conseguidos los criterios anteriores se eligen aquellas inversiones con mayor rentabilidad. Asimismo, impide la realización de inversiones financieras temporales con carácter especulativo.

La gestión financiera de los fondos de la Fundación en los ejercicios 2020 y 2019, al igual que en años anteriores, ha atendido a estos criterios.



23. Información sobre aplazamiento en el pago a acreedores comerciales.

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE de 4 de febrero de 2016), sobre la información a revelar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se indica que el periodo medio de pago a proveedores por parte de la Fundación en 2020 y 2019 es inferior a treinta días.

24. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La gestión económico-financiera de la Fundación tiene como objetivo la obtención de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines. La Fundación dispone para el cumplimiento de sus fines de, entre otros recursos, las donaciones de particulares.

Ha resultado de interés para el legislador estatal la protección de la integridad del sistema financiero y de otros sectores de actividad económica mediante el establecimiento de obligaciones de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, a cuyo efecto, fue promulgada la Ley 10/2010, de 28 de abril. Mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, se aprobó el Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2010.

En cumplimiento del precepto normativo, el Patronato de la Fundación ha acordado dar cumplimiento a lo dispuesto en virtud del artículo 39 de la Ley, proponiendo la adopción de las medidas específicas que garanticen su cumplimiento, prefijando los criterios y principios que debe seguir la Fundación para la gestión de la oferta de estos concretos recursos de acuerdo con lo recogido en la mencionada ley.

Tal como se indica en la nota 14 a) la entidad se financia básicamente con fondos públicos y de la ONCE, por lo que “el riesgo en la prevención del blanqueo de capitales” es limitado o mínimo. En cuanto al riesgo en la “financiación del terrorismo” y debido a la zona geográfica y el ámbito social en los que opera FOAL y los controles internos puestos en marcha, es bajo”.

25. Hechos posteriores al cierre

No se conocen.

26. Inventario

De acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de aportar el inventario de bienes, derechos y obligaciones como parte integrante de la memoria, se indica la inexistencia de bienes de inmovilizado.



ANEXO I

Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

La Fundación no realiza actividades mercantiles. Todas las actividades que se detallan a continuación son actividades propias.

En los datos que se indican a continuación para cada una de las actividades los gastos comunes a los programas (182.665 euros) se ha repartido entre las actividades en proporción a sus gastos directos de acuerdo con lo siguiente:

<i>Realizado en 2020</i>	Nota 15 de la Memoria	Reparto Gastos Comunes	Con Gastos Comunes
Acción Educativa	113.600	17.340	130.940
Integración Laboral	677.791	103.457	781.248
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	340.358	51.952	392.310
Rehabilitación	64.960	9.916	74.876
Gastos Comunes a los programas	182.665		
Total Gastos aplicados a fines propios	1.379.374	182.665	1.379.374
<i>Presupuesto 2021</i>			
Acción Educativa	217.000	32.764	249.764
Integración Laboral	791.878	119.561	911.439
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	412.179	62.233	474.412
Rehabilitación	187.745	28.346	216.091
Gastos Comunes a los programas	242.904		
Total Gastos aplicados a fines propios	1.851.706	242.904	1.851.706



ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	INCLUSIÓN EDUCATIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD
Tipo de actividad	Cooperación al Desarrollo
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

Descripción detallada de la actividad realizada.

El año 2020, ha sido un año muy especial en la gestión de las distintas actividades de nuestra Fundación. Quizá el área educativa ha sido una de las que más se ha visto afectada por la situación de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus.

Hemos tenido que afrontar el reto que ha supuesto atender a los niños y niñas con discapacidad visual que han seguido su educación de modo virtual, enfrentando el gran reto que ha supuesto la falta de accesibilidad, formación para el manejo de dispositivos tecnológicos y conectividad.

Gracias a la colaboración de ICEVI Latinoamérica y la OEI, el apoyo de los Centros de Recursos existentes en muchos de los países en los que FOAL desarrolla su actividad, y LA IMPLICACIÓN de OTRAS entidades públicas y privadas, el seguimiento y atención ha sido posible.

- **Planes operativos anuales(POA)**

Al igual que en años anteriores, se ha continuado trabajando junto con los Ministerios de Educación de América Latina en el marco del Convenio entre OEI, FOAL y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España a través de los planes operativos que se han ido ejecutando este año, como son el de El Salvador, Guatemala y República Dominicana, que se han visto muy alterados por la pandemia y han tenido que adaptar su trabajo a la enseñanza virtual.

Las medidas de confinamiento y educación a distancia han sido desiguales en toda la región, y se han ido suavizando o endureciendo dependiendo de la expansión de la pandemia en los países de ejecución de los proyectos. Así pues, algunos ministerios han conseguido presentar su nuevo plan operativo anual a finales de 2020: El Salvador, Guatemala y Perú, adaptando este plan al contexto actual de pandemia en el que nos encontramos.

Se ha apoyado igualmente a Centros de Recursos no ministeriales como el Centro de Recursos del Consejo de Educación Secundaria de Uruguay, que ha estado dando servicio de manera online a sus usuarios. También se ha llevado a cabo este año la entrega de materiales a la Escuela Especial Pilar Salinas de Honduras, cuya actividad presencial se vió también interrumpida por el cierre de fronteras.

En Argentina en octubre de 2020 inició el proyecto ‘Seguimos educando, seguimos incluyendo’ de la Asociación Tiflonexos, que consiste en adaptar los materiales que el Ministerio de Educación pública en su plataforma online de educación a distancia, pero haciéndolos accesibles para

estudiantes con discapacidad visual de todo el país. El material está siendo adaptado en pdf accesible.

También a finales de año se ha apoyado con un proyecto de capacitación a 100 docentes solicitado por la Federación Venezolana de Personas con Discapacidad Visual (FEVIC), denominado 'Abordaje integral de la discapacidad visual en contexto de pandemia en Venezuela' y cuyo objetivo es mejorar el conocimiento básico de los participantes sobre temas de salud, la rehabilitación y educación de personas con discapacidad visual y sus conceptos, métodos de trabajo, procedimientos, estrategias, materiales especializados y toma de decisiones a llevar a cabo a través de la modalidad de Educación a Distancia.

- **Colaboración con ICEVI Latinoamérica y la OEI**

Se ha continuado con la colaboración con ICEVI Latinoamérica en varias actividades, una de ellas fue el levantamiento de información sobre las necesidades surgidas debido a la pandemia en materia de educación. Así mismo, también se les ha apoyado a través del servicio de voluntariado en varias acciones educativas como son: Orientaciones para la producción de material adaptado y sugerencias a docentes de estudiantes con discapacidad visual, a través de la plataforma zoom donde participaron 2 voluntarios de nuestra Fundación: Inés lengua hablando del paso del programa Cobra al programa Ebrai ,y Miguel Martín Suesta, que hizo una exposición acerca de la utilización de las líneas braille.

Igualmente, en colaboración con la OEI y apoyados por ICEVI Latinoamérica desarrollamos el taller 'Cómo no dejar a nadie atrás, el papel de los Centros de Recursos para estudiantes con discapacidad visual en el Contexto de Pandemia', en el que participaron todos los países de la región con la excepción de Ecuador, y en el que se abordaron temáticas como la situación de la educación en los diferentes países, qué se estaba haciendo para llegar a todos los estudiantes y cuáles serían las posibles áreas de mejora ante esta situación. Con lo trabajado en este taller se está elaborando una guía con toda la información y diversas recomendaciones que faciliten el trabajo a los ministerios de educación y otros agentes que intervengan en la enseñanza de niños y niñas con discapacidad visual.

- **'Programa INTERCOONECTA**

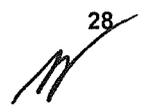
Además, en el marco del programa de actividades de AECID, INTERCOONECTA, se llevó a cabo el encuentro de los Ministerios de Educación con profesionales que trabajan en programas de Sordoceguera y discapacidad múltiple, que fue impartido por nuestra voluntaria especialista en la materia Pilar Gomez Viñas. A este encuentro asistieron 24 participantes de la mayoría de los países de la región. Otra de nuestras voluntarias, Amparo Cruz Vázquez, ha tomado parte en otra actividad de Intercoonecta de la AECID, junto con la OEI, el encuentro de Centros de recursos de la Red RIINEE, revisión de indicadores e incorporación de nuevos países,

- **Colaboraciones de nuestro servicio de Voluntariado**

Nuestro servicio de voluntariado participó de otras iniciativas como la solicitada por UDELAB, laboratorio de soluciones innovadoras para la educación de la Universidad Pontificia de Chile, que nos solicitó una ponencia acerca de la experiencia de ONCE en España y las herramientas que desde la Organización se están empleando para educar en situación de pandemia. Esto fue realizado por María del Carmen Echevarría.

Desde el Ministerio de Educación de Paraguay se solicitó a FOAL la participación igualmente de nuestro servicio de voluntariado para unas jornadas tituladas "Construyendo Realidades en la Nueva Normalidad desde la Educación y Reeducción de Niños/Niñas, Jóvenes y Adultos con Discapacidad Visual". nuestra participación a través de voluntarios se materializó en las siguientes ponencias:

- "Prácticas Desarrolladas en el Escenario de la Nueva Normalidad en la Atención a Escolares con Baja Visión." Llevada a cabo por Juan Carlos Fernandez



- Estrategias de apoyo educativo, de apoyo a las clases virtuales y acompañamiento tanto a docentes como a estudiantes con DV por Rebeca Rubio Ojeda.
- Estrategias de entrenamiento en Orientación y Movilidad teniendo en cuenta la distancia social y las recomendaciones del protocolo sanitario, así como Estrategias en la nueva normalidad para entrenar en Actividades de la Vida Diaria, por Roberto Fernandez

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1.18	0,55	2.386	1.113
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	18	9	720	360

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	18.665	53.357
Personas jurídicas	950	20
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	131.126	88.858
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	56.270	37.126
Otros gastos de explotación	62.368	4.956
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		



Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	249.764	130.940
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	249.764	130.940

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
Las familias están implicadas en evitar la exclusión, y en el desarrollo personal y educativo de los estudiantes	Nº de familias que participan en las actividades en programas de orientación familiar, escuela de padres y sensibilización sobre derechos.	365 familias tanto monoparentales como tradicionales	270 familias
Los miembros del entorno educativo y otros actores relevantes trabajan en el reconocimiento de derechos y el acceso a recursos de personas con discapacidad visual y se forman para mejorar su atención en materia educativa.	Nº de docentes capacitados Nº de estudiantes beneficiados por FOAL cciones de voluntariado en proyectos de Educación	1190 docentes capacitados 17.110 estudiantes 14 voluntarios implicados	17175 docentes capacitados 51.312 estudiantes 9 voluntarios implicados
Promovido el acceso a recursos materiales educativos en Braille, Relieve, Sonoro y Macrotipo	Nº de recursos educativos adaptados distribuidos a estudiantes Nº de Ministerios de Educación que presentan planes operativos anuales para continuar con el trabajo de los Centros de Recursos.	1.367 materiales accesibles entregados a estudiantes. 7 Ministerios presentan POA. 8 proyectos aprobados en comisión permanente de FOAL	4.267 materiales accesibles entregados a estudiantes 3 ministerios presentan POA 2 proyectos aprobados en comisión permanente
Las personas con discapacidad visual	Descargas de publicaciones periódicas	150.000 descargas	281.886 descargas

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
<p>tienen acceso a la cultura, a la práctica del deporte y al disfrute de un ocio a su medida.</p> <p>Lograda la implicación de entidades públicas educativas en la mejora de la inclusión de los estudiantes con discapacidad visual</p>	<p>de ocio y cultura producidas por el SBO de la ONCE y material bibliográfico compartido</p> <p>Actividades realizadas en torno al deporte y la cultura</p> <p>Convenios vigentes para la cooperación entre entidades educativas públicas y privadas, y FOAL y sus socios locales.</p>	<p>6 actividades</p> <p>12 convenios aprobados por la cooperación internacional en materia de educación</p>	<p>A traves de www.foal.es se descargan 100 recursos culturales.</p> <p>12 convenios aprobados por la cooperación internacional en materia de educación</p>



ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	INCLUSIÓN LABORAL: FORMACIÓN OCUPACIONAL Y EMPLEO
Tipo de actividad	Cooperación al Desarrollo
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Descripción detallada de la actividad realizada.

El objetivo de esta línea de actuación, pasa por contribuir a garantizar el derecho a que las personas con discapacidad visual tengan la oportunidad de tener una plena inclusión social mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad (Art. 27 de la CDPD). Para ello, FOAL cuenta con el Programa ÁGORA para la inclusión laboral de personas con discapacidad visual de América Latina, desde el cual, en colaboración con agentes locales de distinta naturaleza (pública o privada, fundaciones, ONGs, centros de rehabilitación, etc.) y con las organizaciones de personas con discapacidad visual de cada país, se llevan a cabo acciones de orientación laboral, formación para el empleo e intermediación laboral para la inserción en el mercado de trabajo, bien en empresas, bien acompañando en la puesta en marcha de emprendimientos.

En estos momentos, el Programa ÁGORA se está desarrollando en doce países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Bolivia, Paraguay, Colombia, México y República Dominicana.

Para apoyar el trabajo de ÁGORA, se promueve la adopción de acuerdos con empresas multinacionales y plataformas empresariales, que coadyuven en la inclusión de personas con discapacidad visual en sus plantillas. En este sentido, se han culminado exitosamente procesos de inclusión laboral en el Banco Santander, Scotiabank y el Grupo Konecta, entre otros.

La perspectiva inclusiva, es decir, tratar de incorporar a las personas con discapacidad visual en los procesos de capacitación e intermediación disponibles para el resto de ciudadanos, preside todos los trabajos de ÁGORA. Así, se ha conseguido incluir a personas con discapacidad visual en iniciativas públicas y privadas de formación. Especialmente remarcable en este sentido son los avances logrados en Paraguay, dentro del marco del proyecto 'Fortalecimiento de la formación profesional para personas con discapacidad', cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID). Además de abrir la oferta formativa del país a las personas con discapacidad, FOAL ha impulsado la adopción de un Manual de Estrategias Didácticas para formadores y conseguir así que la formación sea más inclusiva.

Obviamente, la pandemia se ha dejado sentir en las acciones de Empleo, ya que no sólo las personas con discapacidad han visto agravadas aún más sus situaciones de discriminación y pobreza, sino que también el sector empresarial en América Latina se ha debilitado sobremanera. Con todo, el

Programa ÁGORA se ha reinventado ante la adversidad y ha seguido atendiendo a sus usuarios/as. Por un lado, se ha reorientado la formación a una modalidad virtual, siempre vigilando que tanto las plataformas como los contenidos sean accesibles. Asimismo, ÁGORA se ha volcado con las personas que ya tenían trabajo, pero que por necesidades de los diversos confinamientos o restricciones de movilidad, necesitaban adaptar el puesto para trabajar desde casa. Por último, FOAL ha entendido la excepcionalidad de la situación y ha puesto a disposición al personal de ÁGORA para otras acciones que se salen de lo puramente laboral, pero que eran necesarias en un contexto de pandemia, como informar y ayudar a los usuarios/as a solicitar ayudas estatales, acompañarles telefónicamente, etc.

También se apoyó a los emprendedores a los que se ha venido impulsando en el Programa, ya que muchos de ellos se quedaron sin ingresos al no poder salir a la calle a comercializar sus productos. Parte del Fondo de Emergencia Económica de FOAL se destinó a tal finalidad, favoreciendo a 307 personas con discapacidad visual.

De manera global, el Programa ÁGORA alcanzó los siguientes resultados en 2020:

- Orientación profesional y laboral a 4.361 personas
- Capacitación profesional a 5.795 usuarios/as
- Inserción laboral de 226 personas ciegas en empresas del sector público/privado
- Apoyo al establecimiento de 288 negocios autónomos de personas con discapacidad visual.
- Se llevaron a cabo 30 prácticas laborales y 137 adaptaciones de puestos de trabajo.

En 2020, año de la virtualidad por excelencia, FOAL organizó el I Encuentro Virtual ÁGORA, que llevó por título **“El empleo como verdadero garante de la plena inclusión social”**, el cual se celebró entre los días 5 y 9 de octubre y contó con la presencia no sólo del personal del Programa, sino que también hubo sesiones conjuntas con los representantes de los socios locales. Fueron unos días de necesaria reflexión conjunta, encaminada a compartir aprendizajes durante la pandemia y tratar de preparar ÁGORA para un contexto de crisis económica y distancia social en el que se dieron cita más de 60 personas representantes de 12 países de la región y casi una veintena de ponentes a lo largo de toda la semana.

Aunque el Programa ÁGORA supone gran parte de los esfuerzos de FOAL en el ámbito de la inclusión laboral, también se destinan fondos a otros proyectos paralelos. En 2020 se llevó a cabo la segunda fase del Programa ‘Habilidades para la vida’, ejecutado por SENSE Perú y cofinanciado por FOAL. Esta iniciativa ha culminado con la participación de 34 personas con sordoceguera en Lima y Cuzco, las cuales fueron formadas en cursos de panadería y repostería. Esta segunda fase ha continuado con la formación de 26 de ellas en planes de negocio y emprendimiento, entre las cuales se han formalizado 14 emprendimientos.

Por otro lado, en Venezuela, y también en su segunda fase, se ejecutó el Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Inclusión Social de personas con discapacidad visual en Venezuela. Aquí se fomentó el empleo de 63 personas con discapacidad visual en diversas dependencias gubernamentales y 84 beneficiarios y beneficiarias se formaron en diversas materias para emprender y para optar a crédito socio productivos. Parte de este aporte de FOAL para la ejecución de este proyecto se destinó al Fondo de Emergencia Económica para 57 familias que se habían quedado sin su medio de vida debido a la pandemia del COVID 19.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2.5	2.2	5.120	4.337

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	20	4	800	320

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12.015	11.201
Personas jurídicas	63	184
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	679.022	598.122
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	152.755	144.612
Otros gastos de explotación	79.660	38.514
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	911.439	781.248
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		

Subtotal recursos		
TOTAL	911.439	781.248

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de la creación y potenciación de las aulas de orientación, capacitación, inserción laboral, y apoyo al microemprendimiento	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de hombres y nº de mujeres) que reciben orientación profesional y laboral mediante un perfil profesional individualizado en el año natural.	4.300 personas con discapacidad visual se benefician de forma directa	3.349 personas con discapacidad visual se benefician de forma directa
		1.200 personas con discapacidad visual se benefician de forma indirecta	1.012 personas con discapacidad visual se benefician de forma indirecta
	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de hombres y número de mujeres) que acceden a talleres prelaborales de preparación para desembarcar en el mercado laboral (habilidades sociales, preparación de CV, preparación de entrevistas de trabajo) en el año natural.	1.900 personas con discapacidad visual	2.667 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de mujeres y nº de hombres) que superan cursos de formación (desagregado por cursos de formación profesional reglada y no reglada) en el año natural.	2.700 personas con discapacidad visual	3.128 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de mujeres y nº de hombres) que acceden a un empleo en el año natural.	500 personas con discapacidad visual	226 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de mujeres y nº de hombres) que realizan iniciativas de autoempleo y	655 personas con discapacidad visual	288 personas con discapacidad visual

	microemprendimientos en el año natural.	-	364
	Nº Emprendedores beneficiados por el Fondo de Emergencia Económica		
	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de mujeres y nº de hombres) que realizan prácticas laborales en el centro de trabajo.	180 personas con discapacidad visual	30 personas con discapacidad visual
Impulsada la accesibilidad de los puestos de trabajo para personas con discapacidad visual.	Nº de evaluaciones para la adaptación del puesto de trabajo realizadas en el año natural	280 evaluaciones	137 evaluaciones
Involucradas las autoridades públicas de empleo con la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual de América Latina	Nº convenios de vinculación al Programa ÁGORA vigentes, con Ministerios de Trabajo de América Latina, en el año natural	6 convenios	3 convenios
	Nº de profesionales del sector público formados en la atención de personas con discapacidad visual	300 profesionales	177 profesionales

Involucrado el sector privado en la inclusión laboral de personas con discapacidad visual mediante la toma de conciencia	N° de acciones coordinadas con empresas y organismos empresariales de divulgación y concienciación para la contratación de personas con discapacidad visual	30 acciones	16 acciones
Involucrados los profesionales en inclusión laboral de la ONCE a través del Programa de Voluntariado de FOAL	N° de voluntarias y voluntarios de FOAL implicados en acciones directas por la inclusión laboral en el año natural	5 voluntarios/as	4 voluntarias
Garantizar la no discriminación por razón de género en el acceso de las personas con discapacidad visual al Programa ÁGORA	Al menos el 40% de las actuaciones del Programa ÁGORA serán para mujeres	Al menos el 40% de actuaciones de ÁGORA serán sobre mujeres	50,32% de actuaciones de ÁGORA sobre mujeres; 49,68% en hombres




ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS
Tipo de actividad	Cooperación al Desarrollo
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

Descripción detallada de la actividad realizada.

FOAL ha continuado durante el ejercicio 2020 con su apoyo al fortalecimiento asociativo de las personas con discapacidad en la región latinoamericana. Ha trabajado desde lo local a lo internacional y viceversa conectando los distintos niveles (internacional, regional, nacional, y local) para generar la transferencia de conocimientos y la unión de fuerzas. Destaca la labor de este año por la adaptación del trabajo para el fortalecimiento de organizaciones a través de webinarios y reuniones de trabajo virtuales por la situación producida por la COVID19.

A nivel internacional, se ha continuado el trabajo involucrando en los proyectos a organizaciones como la Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA) y la Red Latinoamericana de Organizaciones no gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS). Así como otras organizaciones, como son: la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social. Se ha colaborado con agencias de Naciones Unidas como UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y organismos como el Alto Comisionado sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Desde lo regional, se ha apoyado el trabajo de organizaciones como:

La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC), como entidad que aglutina a las principales organizaciones representantes de personas con discapacidad visual de toda la región para fomentar la unión, incidencia política y fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales. Y que en el año 2020, celebró por primera vez en su historia su asamblea general de modo virtual. En ella eligió el nuevo Comité ejecutivo para el periodo 2020-2024. Con él, deberá afrontar la elaboración de un nuevo plan estratégico, su consolidación como organización referente de las personas ciegas en la región y el acercamiento a las organizaciones nacionales que la conforman.

ICEVI LATINOAMÉRICA, organización con la que se ha trabajado de modo muy estrecho, tratando de no sólo analizar la situación de los estudiantes en el contexto de pandemia sino los apoyos que requerían y podían recibir.

Además, desde lo nacional, se han propiciado a través de este trabajo conjunto las acciones para fomentar el impacto estructural en los países, promoviendo la existencia de cambios legislativos que tengan en cuenta la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de proyectos como:

- En la República Dominicana cofinanciado por la Unión Europea, en relación al “Fortalecimiento de las organizaciones representantes de las personas con discapacidad para la implementación de las observaciones finales del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.” Desde el movimiento de mujeres con discapacidad se ha realizado el informe alternativo para su presentación al Comité de

Naciones Unidas para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Además se ha realizado un diagnóstico participativo sobre la situación de las organizaciones de personas con discapacidad, trabajando por la unión del movimiento y su trabajo activo dentro del CONADIS. Se está avanzando así mismo en la realización de una auditoría social sobre la situación de la discapacidad en las políticas públicas.

- En Paraguay cofinanciado por la AECID, “Fortalecimiento formación profesional” que incluye un componente para el fortalecimiento de la sociedad civil y que involucra a organizaciones como el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), Universidad del ConoSur de las Américas, Comité Nacional de Personas con Discapacidad y la Unión Nacional de Personas con Discapacidad Visual. Se ha continuado el trabajo para la realización del informe alternativo de Paraguay del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.”
- A través de la Convocatoria Permanente Abierta, se han concluido proyectos como el dirigido al fortalecimiento de las organizaciones representativas de las personas ciegas y con baja visión en Colombia, a través de CONALIVI, la Asociación Nacional del Ciego (ANCI) en Cuba, y a la Asociación de Sordociegos de Nicaragua ASCN. Así mismo, con la Asociación Nortessantandereana de Ciegos, ASOCIEGOS de Cúcuta, se va a iniciar un proyecto sobre Desarrollo de Competencias Digitales en personas ciegas y con baja visión junto con la Caja de Compensación Familiar y el SENA. Por último, se va a realizar una labor de empoderamiento con la Asociación de Personas Ciegas de Matagalpa en Nicaragua.

También se ha apoyado a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad a través del Programa FOAL Violeta para lograr la formación en derechos y emprendimiento a 50 mujeres en la Ciudad de Barranquilla a través de la Fundación María Elena Restrepo (Fundavé). Proyecto que continuará en 2021 promoviendo la financiación de varios de los emprendimientos, a través del Fondo EMPRENDER del SENA, haciendo, a la vez, un estudio de la accesibilidad de dicho fondo para lograr la incidencia en políticas públicas.

Por último, y a través del fondo de emergencia para prestar apoyo económico por la situación de pandemia producida por el COVID19, se ha llegado a 2.564 personas de diferentes organizaciones locales de Argentina, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Perú y Panamá. Así mismo, se ha destinado un fondo de ayuda con motivo de los huracanes ETA y OTA, dirigido específicamente a las personas damnificadas con ceguera o baja visión de Guatemala, Honduras y Nicaragua y que ha sido coordinada con Cruz Roja en Guatemala y Honduras y con el movimiento tiflológico en el caso de Nicaragua, destinando 90.000€ a un total de 271 personas beneficiarias.

De cara a la apertura hacia movimientos más amplios, se ha trabajado con el Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo (IDDC), haciendo una labor de incidencia con el Grupo de Trabajo del Marcador del DAC de la OCDE y el Grupo de Trabajo sobre políticas de Naciones Unidas realizando contribuciones a algunos documentos políticos. También se ha trabajado con la Red de ONGDs de Madrid y se ha participado activamente en la Coordinadora Andaluza de ONGD (CANGD) a través del grupo de Trabajo sobre Incidencia Política. Se ha continuado el trabajo para formar parte de la Coordinadora Estatal de Organizaciones no Gubernamentales (CONGD), tras cumplir con todos los requisitos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,7	1,00	1.442	2.011
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	4	2	160	80

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.200	4.783
Personas jurídicas	60	77
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	305.759	301.924
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	43.029	67.062
Otros gastos de explotación	125.624	23.324
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	474.412	392.310
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	474.412	392.310

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previstos	Realizados
Favorecer la visibilidad y capacidad de incidencia en políticas públicas de movimientos y organizaciones representantes de personas con discapacidad visual	Nº de organizaciones de personas con discapacidad visual fortalecidas y profesionalizadas en su capacidad de gestión (buen gobierno, código ético, equidad, igualdad de género, y transparencia).	Al menos 60 organizaciones de personas con discapacidad visual, incluidas organizaciones o movimientos de mujeres y organizaciones de personas con sordoceguera, se ven fortalecidas.	Trabajo directo con 26 organizaciones desde FOAL y 51 organizaciones junto con ULAC e ICEVI. 77 organizaciones.
	Nº de organizaciones de personas con discapacidad visual apoyadas por FOAL y ULAC que cuentan con un comité directivo conformado por entre un 30 y 50% de mujeres o que cuentan con una comisión de mujeres.	Al menos 12 de las organizaciones apoyadas cuentan con un comité directivo conformado por entre un 30 y 50% de mujeres o cuentan con una comisión de mujeres.	30 organizaciones.
	Incremento del presupuesto a través de cofinanciación de la ULAC.	Incremento en un 5% del presupuesto de la ULAC.	No se incrementa el presupuesto.
	Incremento del presupuesto a través de cofinanciación de ICEVI.	Incremento en un 5% del presupuesto de ICEVI	Se incrementa el presupuesto desde acciones propuestas por FOAL en un proyecto cofinanciado.
	Acciones de representación de ICEVI y ULAC ante organismos y autoridades nacionales, regionales e internacionales.	Al menos 20 acciones de representación.	21
	Nº mujeres y hombres vinculados a organizaciones de discapacidad que participan en procesos de formación en derechos y empoderamiento presenciales y online promovidos por FOAL, ULAC o ICEVI.	Al menos 2000 personas, siendo el 30% mujeres, participan en procesos de formación.	1.387 personas en procesos promovidos por FOAL 1.400 promovidos por ULAC e ICEVI junto con FOAL

	Nº de voluntarias y Nº de voluntarios implicados en acciones directas.	7 personas voluntarias implicadas en acciones directas.	2 personas voluntarias han participado en proyectos de esta línea fundacional
Promover que las políticas públicas cubran los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad	Nº de iniciativas políticas y legislativas trabajadas por Organizaciones apoyadas por FOAL.	25 organizaciones apoyadas por FOAL trabajan iniciativas de incidencia política.	16 Iniciativas
	Nº de acuerdos vigentes con instituciones públicas y privadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad visual.	13 acuerdos vigentes.	9 acuerdos
	Nº de personas de la administración pública formadas sobre los derechos de las personas con discapacidad y el género.	575 personas funcionarias	1.996 personas vinculadas con la administración pública
	Nº de Acciones apoyadas en torno a la promoción de la CDPD y la Agenda 2030	Al menos 12.	19 acciones



ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN
Tipo de actividad	Cooperación al Desarrollo
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

Descripción detallada de la actividad realizada.

Esta labor se ha llevado a cabo con el enfoque que determina la CDPD en sus artículos 19, 20 y 26, apoyando la prestación de servicios de Habilitación y Rehabilitación, para que las personas con discapacidad visual se desplacen y lleven a cabo las tareas de su vida diaria con autonomía, sean independientes en todos los ámbitos y logren desarrollar su propio proyecto de vida.

Teniendo en cuenta la debilidad de muchas de las entidades que prestan estos servicios a las personas con discapacidad visual, y la ausencia de ellos casi sin excepción en el interior de los Estados, FOAL ha tratado de dar respuesta a estas necesidades mediante la potenciación de alianzas y aprovechamiento de sinergias con instituciones que trabajen en esta área desde un enfoque de derechos y que tienen apertura para desarrollar proyectos e iniciativas de atención individualizada, basados en el modelo de Rehabilitación en la Comunidad (RBC), y propugnado por la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC).

Nuevamente, la pandemia por coronavirus se ha dejado sentir, afectando especialmente a esta línea fundacional. Por la naturaleza de las actividades que se realizan en este área, estos trabajos son difíciles de digitalizar, ya que realizar las tareas del día a día, orientarse y desplazarse, etc., requiere de un acompañamiento presencial a la persona con discapacidad visual y un enfoque práctico. Además, la totalidad de los centros de rehabilitación de América Latina con los que ha venido trabajando FOAL han cerrado sus puertas de forma temporal, no prestando atención presencial por las consabidas restricciones de distanciamiento social.

Con todo, FOAL considera la habilitación y rehabilitación como un pilar fundamental sobre el que se sustentan buena parte de los cimientos de la inclusión social de las personas con discapacidad visual. En este ámbito, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Ecuador: Proyecto “Modelo Nacional de Atención Integral para la independencia y Autonomía de las Personas con Discapacidad Visual de Ecuador” por parte de la AACID, se ha venido trabajando a lo largo de 2020 en la elaboración de un Manual y un protocolo de actuación entre los diferentes actores, tanto públicos como organizaciones de la sociedad civil, que permitan establecer un modelo de actuación para la habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad visual que dirija estos servicios a nivel nacional.
- Colombia: Ante la necesidad de formación en materia de rehabilitación de personas con discapacidad visual que existe en la región, y más aún con motivo de la pandemia, desde el Centro de Rehabilitación de Adultos Ciegos (CRAC) de Colombia, se está desarrollando en formato virtual y plataformas de e-learning, cursos de formación con los que personas interesadas en la atención de quienes tienen una discapacidad visual, puedan ser capaces

de apoyarlas en la obtención de habilidades para su independencia. Contando así con una herramienta que haga posible extender la rehabilitación a lugares en los que no existe, mediante formación online o mixta, reforzándola con sesiones presenciales por zonas, a través de una plataforma virtual.

- Bolivia: Se han comenzado los trabajos de ejecución del proyecto ‘‘Fortaleciendo Bolivia para la inclusión de las personas con discapacidad’’, cofinanciado por la Comunidad de Madrid y ejecutado junto al Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC), entidad pública encargada de la rehabilitación de las personas con discapacidad visual, y la Federación Nacional de Ciegos de Bolivia (FENACIEBO), que engloba a 22 organizaciones bolivianas. Con este proyecto, se pretende mejorar los servicios de rehabilitación para personas con discapacidad que ofrece el IBC, desde la revisión del Manual de Rehabilitación de Bolivia hasta la dotación de material a los centros de rehabilitación, pasando por la formación de los técnicos bolivianos y la mejora de los conocimientos en accesibilidad de entornos.

En este mismo país, y en concreto en Oruro, se está trabajando en un proyecto en colaboración con la Fundación Ojos del Mundo, que se encarga de desarrollar acciones relacionadas con la prevención y la salud ocular encaminadas a detectar posibles personas con discapacidad visual que puedan ser orientadas hacia servicios de rehabilitación. En este proyecto, se ha trabajado con servicios oftalmológicos, escuelas (para la toma de agudeza visual por parte de los profesores) y familias en campañas de salud visual.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0.58	0.29	1.172	582
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	6	5	240	200

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	830	770
Personas jurídicas	10	68
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
a) Ayudas monetarias	158.178	46.613
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	34.963	19.023
Otros gastos de explotación	22.952	9.240
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	216.091	87.876
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	216.091	74.876

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar el acceso a recursos de Habilitación y Rehabilitación a lo largo de todo el ciclo de la vida, incluida la educación temprana para niños y niñas de 0 a 6 años	Nº de personas que reciben rehabilitación funcional	640 personas con discapacidad visual o sordoceguera, reciben rehabilitación funcional.	0 personas con discapacidad visual o sordoceguera, reciben rehabilitación funcional.
	Nº de profesionales capacitados en rehabilitación funcional.	380 profesionales capacitados.	0 profesionales capacitados
	Nº de niños y niñas que reciben	115 niños y niñas de entre 0 y 6 años, con discapacidad visual o	0 niños y niñas de entre 0 y 6 años con discapacidad visual o

 45

	<p>atención temprana,</p> <p>Nº de profesionales capacitados en educación temprana.</p> <p>Nº de familias implicadas en la atención habilitación y rehabilitación (incluidas las de los niños pequeños)</p> <p>Nº de unidades de habilitación y rehabilitación dotadas de recursos para la prestación del servicio</p>	<p>sordoceguera, reciben atención temprana.</p> <p>58 Profesionales capacitados en atención temprana.</p> <p>1.110 familias formadas.</p> <p>7 unidades de habilitación y rehabilitación dotadas de recursos para la prestación del servicio</p>	<p>sordoceguera reciben atención temprana</p> <p>0 profesionales capacitados en atención temprana.</p> <p>770 familiares formados.</p> <p>1 unidad de habilitación y rehabilitación dotada de recursos para la prestación de servicios.</p>
<p>Implicar a personas voluntarias de FOAL en las actuaciones y campañas realizadas por FOAL</p>	<p>Nº de voluntarios de FOAL, que participan en acciones dirigidas al fomento de la independencia y la autonomía.</p>	<p>10 voluntarios de FOAL participan de proyectos de habilitación, rehabilitación y atención temprana (expertos en tiflotecnología, pedagogía y rehabilitación).</p>	<p>5 voluntarios de FOAL participan de proyectos de habilitación, rehabilitación y atención temprana (expertos en tiflotecnología, pedagogía y rehabilitación).</p>
<p>Incidir en la prevención de la ceguera y la mejora de la atención de las personas con discapacidad visual, en base a un buen diagnóstico oftalmológico</p>	<p>Nº de Acuerdos vigentes entre entidades de salud y socios locales de FOAL con el fin de emitir diagnósticos oftalmológicos.</p>	<p>6 Acuerdos firmados entre socios locales e instancias de salud, para la realización de detección y diagnóstico de las personas con discapacidad visual que acceden a los servicios de habilitación, rehabilitación y educación temprana</p>	<p>1 acuerdo entre socios locales e instancias de salud que permitan contribuir a una mejor atención a las personas con discapacidad visual.</p>




II . Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Acción Educativa	Integración Laboral	Apoyo Fortalecimiento Organizaciones	Rehabilitación	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a)Ayudas monetarias	88.858	598.122	301.924	46.613	1.035.517		1.035.517
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	37.126	144.612	67.062	19.023	267.823		267.823
Otros gastos de explotación	4.956	38.514	23.324	9.240	74.876	0	74.876
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	130.940	781.248	392.310	74.876	1.379.374	0	1.379.374
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	130.940	781.248	392.310	74.876	1.379.374	0	1.379.374

EL
SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	425.706	238.479
Aportaciones privadas	1.450.000	1.165.540
Otros tipos de ingresos	0	0
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.875.706	1.404.019

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

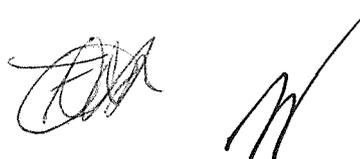
Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 1. con el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la creación de centros de recursos educativos			x
Acuerdo 2. con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Perú para el desarrollo de su plan operativo anual		36.593	



Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 3 .con el Ministerio de Educación de Chile para la creación de centros de recursos educativos			x
Acuerdo 4. con el Ministerio de Educación de República Dominicana para la creación de centros de recursos educativos		2.001	
Acuerdo 5. con la Organización de Estados Iberoamericanos y con el Ministerio de Educación de Nicaragua para la creación de centros de recursos educativos			x
Acuerdo 6 .con el Ministerio de Educación de Panamá para la creación de centros de recursos educativos			x
Acuerdo 7. con el Ministerio de Educación de Costa Rica para la creación de centros de recursos educativos			x
Acuerdo 8. con la Organización de Estados Iberoamericanos de Honduras para la puesta en marcha del Plan Operativo Anual de la Secretaría de Educación de Honduras			x
Acuerdo 9 . con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Paraguay para la creación de centros de recursos educativos		-8.348	
Acuerdo 10 con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de El Salvador para la puesta en marcha			x
Acuerdo 11 . con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Ecuador para la creación de centros de recursos educativos			x
Acuerdo 12 . con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Guatemala para la creación de centros de recursos educativos			x

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 13 con la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos para la ejecución del proyecto de empleo AGORA en Argentina		24.205	
Acuerdo 14 con la Fundación Luz para la ejecución del proyecto de empleo AGORA en Chile		20.300	
Acuerdo 15 con la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay y el Ministerio de Trabajo de Uruguay para la ejecución del proyecto de empleo AGORA en ese país		33.000	
Acuerdo 16 con el Instituto Nacional del Ciego y el Servicio Nacional de Aprendizaje para la ejecución del proyecto de empleo AGORA en Colombia		73.000	
Acuerdo 17 con la Fundación Dominicana de Ciegos, Ministerio de Trabajo, INFOTEP, y otras organizaciones locales para la ejecución del proyecto de empleo AGORA en República Dominicana		25.521	
Acuerdos 18 y 19 con Pastoral Social CÁRITAS BOLIVIANA y CÁRITAS ESPAÑOLA para la ejecución del proyecto AGORA- en Bolivia		38.000	
Acuerdo 20 con Cruz Roja Española para la ejecución del proyecto de empleo AGORA en El Salvador		37.042	
Acuerdo 21 con la Organización de Ciegos Maricela Toledo, para la ejecución del proyecto de empleo AGORA en Nicaragua		28.150	
Acuerdo 22 con Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad para la ejecución del proyecto de empleo AGORA en Guatemala		19.339	
Acuerdo 23 con la Organización Nacional de Ciegos de Brasil, el Comité brasileño de deportes para Ciegos y el Comité Paralímpico Brasileño, para el desarrollo del programa AGORA BRASIL		28.000	

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 24 con la Unión Latinoamericana de Ciegos para el desarrollo de sus actividades		72.944	
Acuerdo 25 con ICEVI-LATINOAMÉRICA para el desarrollo de sus actividades)		11.093	
Acuerdo 26 con la Organización Nacional de Ciegos Españoles para la cesión a FOAL de espacios en sus sedes		7.932	
Acuerdo 27 con KONECTA para la adaptación tecnológica de call centers en países de América Latina			x
Acuerdo 28 con la Fundación Aequitas para la obtención de herencias y legados a favor de la promoción de programas de apoyo para las personas con discapacidad en América Latina.			x
Acuerdo 29 con AMADEUS para el desarrollo de proyectos de RSC			x
Acuerdos 30 y 31 con la Unión Europea y con FUDCI y ASODIFIMO para la ejecución del proyecto de fortalecimiento institucional subvencionado por la UE.	59.886	14.971	
Acuerdo 32 y 33 con AECID y con la Fundación Paraguaya, el SNPP y la Universidad del Cono Sur de las Américas para la ejecución del proyecto "Cooperación Técnica y Profesional de las Personas con Discapacidad desde un Enfoque de Derechos para Promover el desarrollo sostenible"	56.240	1.753	
Acuerdo 34 con la Comunidad de Madrid y el Instituto Boliviano de la Ceguera y la Federación Nacional de Ciegos de Bolivia. para la ejecución del proyecto "Fortaleciendo Bolivia para la inclusión de las personas con discapacidad"	4.459	2.710	
Acuerdo 35 con el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, y la Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual, para la	96.388	34.557	



Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
ejecución del proyecto EMPRENDE 2020 con ÁGORA MÉXICO			
Acuerdo 36 con la Comunidad de Madrid para la ejecución del proyecto “Programa de Empoderamiento de Mujeres con Discapacidad Visual en América Latina, Guatemala”	13.930	6.916	
Acuerdo 37 con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo para la ejecución del proyecto MODELO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ECUADOR	6382,25	0	
Acuerdo 38 con la ASOCIACIÓN DE CIEGOS ESPAÑOLES CATÓLICOS, para fomentar la inclusión y mejora en su calidad de vida de las personas con discapacidad visual de escasos recursos en los países de América Latina;			x
Acuerdo 39 con la Fundación Ojos del Mundo para la ejecución del proyecto Ojos de Bolivia		19.950	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Suele ser habitual, que por el propio ámbito en el que FOAL desarrolla su actividad, algunas acciones previstas para un periodo concreto, sufran algunos cambios.

El año 2020, tal y como se comenta al comienzo de esta memoria, ha sido un año muy especial. No sólo porque hemos tenido que enfrentarnos a una situación de emergencia sanitaria que sin duda nos traerá una grave crisis económica y social de la cual costará mucho recomponerse, sino porque debido a ella, la Fundación ha tenido que realizar enormes esfuerzos para no paralizar su actividad y seguir dando una respuesta efectiva a las personas con ceguera o baja visión de la región, que han tenido que hacer frente a situaciones muy complejas sin prácticamente apoyos y en donde la distancia social se ha convertido en una barrera mayor aún.

Con carácter general:

En marzo de 2020, la OMS declaraba la situación de pandemia mundial y toda la región, aunque de modo dispar, cerraba sus fronteras y obligaba a la población a permanecer en sus domicilios. La comunidad educativa suspendía las clases para luego retomarlas de modo virtual, los emprendedores dejaban de poder prestar sus servicios, trabajadores por cuenta ajena hacían frente al teletrabajo y en muchos casos, este paso motivó la

finalización de muchas contrataciones de personas con discapacidad visual y personas necesitadas de una rehabilitación la veían suspendida por un largo periodo de tiempo. En ese mismo mes de marzo, FOAL aprobó un plan de medidas extraordinarias para hacer frente a la pandemia y garantizar un apoyo adecuado a las necesidades tanto existentes como las nuevas que iban surgiendo derivadas del COVID-19.

- a. Reorientamos las actividades que desde FOAL desarrollábamos en cada uno de los países, a fin de adaptarlas a la necesidad real de las personas ciegas en el momento actual y suspender las que no podían ser ejecutadas. En concreto, suspendimos hasta el segundo semestre de 2020 nuestra convocatoria de financiación de proyectos permanentemente abierta, así como el programa FOAL Violeta, suspendimos temporalmente la convocatoria del programa IBERFOAL y el programa Youth FOAL, así como la ejecución de varios proyectos.
 - b. Desarrollamos nuevas acciones o recursos en la región encaminados a estar cerca de los que más nos necesitaban por el impacto de la crisis. En concreto, pusimos todos nuestros equipos de trabajo al servicio de las personas beneficiarias de nuestros proyectos, creamos un fondo de emergencia económica para hacer frente a necesidades básicas, creamos un fondo de recursos virtuales vinculados a la educación, la formación orientada al empleo, el ocio y el deporte, destinado a sobrellevar del mejor modo posible la situación de aislamiento a la que la población tenía que hacer frente, y dotamos de material preventivo a personas con ceguera o baja visión de varios países de la región.
- En el mes de mayo, la Fundación puso en marcha un plan de ajuste económico que contrarrestara la minoración de ingresos proveniente de nuestro principal financiador, la ONCE. A pesar de este plan de ajuste, la actividad fundacional no se ha visto resentida, debido en gran medida a la capacidad de adaptación, anticipación y reorientación de muchas de nuestras actividades.
 - Se han redoblado esfuerzos para obtener cofinanciación externa que complemente los recursos propios disponibles, aplicando a nuevas convocatorias en las que si bien no hemos sido solicitantes principales, si nos han permitido conocer otros socios interesantes para la actividad que FOAL ejecuta en la región.
Específicamente y según acciones fundacionales:
 - En el área educativa, las acciones previstas a través del programa INTERCOONECTA han sido virtuales con la consiguiente minoración de gasto
 - Las capacitaciones de docentes previstas, o bien se han virtualizado o bien pospuesto para un nuevo periodo
 - En el área de empleo, las inclusiones laborales efectivas, se han visto reducidas enormemente y en contrapartida, la formación (en un nuevo entorno virtual) han crecido.
 - En el área de fortalecimiento, la coordinación con ULAC e ICEVI Latinoamérica ha sido mayor, el apoyo a organizaciones nacionales ha crecido también y se ha podido hacer frente a desastres naturales como los huracanes ETA y OTA que han afectado gravemente a las personas ciegas de Centroamérica cuya situación ya era de enorme dificultad como consecuencia de la pandemia.

Por último, debemos reseñar que a pesar de todos estos condicionantes tan excepcionales, el control presupuestario ha sido riguroso a lo largo de todo el ejercicio.



Para el año 2021, el presupuesto de ingresos y gastos que se ha presentado es equilibrado (a pesar de minorar los recursos propios comparado con otros ejercicios anteriores) , debiéndose ser, una vez más, muy rigurosos en este control y gestión.



ANEXO II DESTINO DE RENTAS

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	(*) AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENDA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
					%	Importe		2016	2017	2018	2019	2020	
2016	(35.859)		1.481.627	1.445.768	101,17%	1.462.730	1.462.730	1.462.730					0
2017	(121.467)		1.522.094	1.400.627	107,32%	1.503.222	1.503.222		1.530.222				0
2018	(21.897)		1.465.550	1.443.653	99,80%	1.440.770	1.440.770			1.440.770			0
2019	(45.034)		1.653.494	1.608.460	101,31%	1.628.807	1.628.807				1.628.807		0
2020	24.645		1.379.374	1.404.019	98,24%	1.379.374	1.379.374					1.379.374	0
TOTAL	(199.612)		7.502.139	7.302.527		7.414.903	7.414.903	1.462.730	1.530.222	1.440.770	1.628.807	1.379.374	0

(*) Los ajustes positivos corresponden a la totalidad de los recursos empleados en el ejercicio desglosados en la Nota 15c) de la memoria.

ANEXO III

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		Otros gastos de Administración (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los Fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2004 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2016	14.336	289.154	756	18.141	18.897	-270.257
2017	8.262	280.125	29	18.843	18.872	-261.253
2018	7.167	288.731	919	23.861	24.780	-263.951
2019	4.916	321.564	390	24.297	24.687	-297.005
2020	6.148	280.804	0	0	0	-280.804

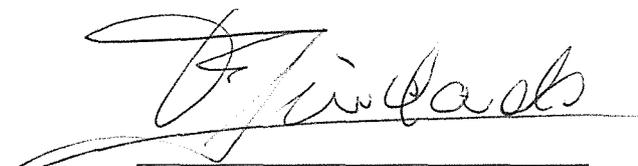
FOAL

Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 de la Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina han sido formuladas por el Presidente de la Fundación el 31 de marzo de 2021, a propuesta de la Comisión Permanente, según acuerdo CP 4/2021-2. Dichas cuentas se identifican por ir extendidas en 57 hojas de papel ordinario firmadas todas ellas por el Presidente y el Secretario de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato.



D. Alberto Durán López
Presidente



D. Fernando Pindado García
Secretario